

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2017

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, en Badajoz, siendo las diez horas minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis, **se reúnen**, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)
D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
D. José Francisco Hurtado Masa (U.S.O.), y
D. Luis Núñez López (U.S.O.)

Disculpan su ausencia en este pleno D. Julián Iglesias Márquez (CSI·F), D^a. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.) y D. Juan José Yerpas Valhondo (U.S.O.).

También asiste, D. Enrique Requejo López, delegado sindical de CSI·F.

El orden del día a tratar es el único punto:

1º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones de 9 de enero, 7 de febrero y 1 de marzo de 2017.

Presenta el punto el presidente del Comité, indicando que para evitar conflictos de última hora, ha estimado conveniente traer, para su ratificación por el pleno del Comité, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento del Comité, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente correspondientes a las sesiones celebradas el 9 de enero, 7 de febrero y 1 de marzo de 2017, antes de mantener la reunión con la Gerencia convocada para el día de hoy a las 12:00 horas.

Comisión Permanente celebrada el 9 de enero de 2017.-

1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe, a petición de la Gerencia de la UEx, a la propuesta de convocatoria del proceso selectivo (artículo 24) para la contratación temporal de un Técnico Especialista –Laboratorio- (PLN0265), Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, en Badajoz, mediante la modalidad de contrato de interinidad.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos el informe, que a continuación se detalla, junto al Anexo nº1 referente a la propuesta de convocatoria de procedimiento selectivo para la cobertura temporal de la vacante con la categoría de Técnico Especialista –Laboratorio- (PLN0265), Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, en Badajoz, mediante la **modalidad de contrato de interinidad**.

2. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe, a petición de la Gerencia de la UEx, a la propuesta de convocatoria del proceso selectivo (artículo 24) para la contratación temporal de un Técnico Especialista –Laboratorio- (PLM0393), Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología de la Facultad de Medicina, en Badajoz, mediante la modalidad de contrato de interinidad.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos el informe, que a continuación se detalla, junto al Anexo nº2 referente a la propuesta de convocatoria de procedimiento selectivo para la cobertura temporal de la vacante con la categoría de Técnico Especialista –Laboratorio- (PLM0393), Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología de la Facultad de Medicina, en Badajoz, mediante la **modalidad de contrato de interinidad**.

Comisión Permanente celebrada el 7 de febrero de 2017.-

1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe, a petición de la Gerencia de la UEx, a la propuesta de convocatoria del proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista

(Laboratorio) -PLH0402-, Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias, en Badajoz, mediante la modalidad de contrato de relevo.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos el informe, que se cita a continuación, junto al Anexo nº1, correspondiente a la propuesta de convocatoria de procedimiento selectivo para la cobertura temporal de un Técnico Especialista –Laboratorio- (PLH0402), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias, en Badajoz, mediante la **modalidad de contrato de relevo**.

Informe que se cita.-

“Las modificaciones propuestas, por parte del Comité de Empresa, quedan reflejadas en el Anexo 1 que se adjunta (en color azul), siendo de especial importancia, por su trascendencia lo concerniente a la bases 1.7:

- ✓ Se propone la supresión de la parte tachada de la base 1.7 (en amarillo), dado que tal hecho no se ha acordado entre la Gerencia y el Comité, por tanto, entendemos que tal decisión se realizaría de forma unilateral por la Universidad, entrando en conflicto con lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo, concretamente con el **artículo 40 Normas generales en la provisión de puestos de trabajo por personal permanente**, donde se establece en el **punto 1** que: *“La Universidad de Extremadura procederá, con la mayor diligencia posible, a la cobertura de los puestos de trabajo que por vacante, ausencia o baja temporal de un trabajador, se prevea que pueden producirse perjuicios para el servicio, procediéndose a su inminente cobertura a través del procedimiento establecido en el artículo 24 de este Convenio”*, así como en lo relativo.
- ✓ También entraríamos en conflicto con el acuerdo adoptado entre la Gerencia y el Comité de Empresa, el 16 de abril de 2015, en lo referente a las coberturas temporales de vacantes en los puestos de trabajo y condición de relevista.”

Comisión Permanente celebrada el 1 de marzo de 2017.-

1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de convocatoria del proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista –Laboratorio- (PLN0265), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, en Badajoz, mediante la modalidad de contrato de interinidad.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos el informe, que se cita a continuación, junto al Anexo nº1, correspondiente a la propuesta de convocatoria de procedimiento selectivo para la cobertura temporal de un Técnico Especialista –Laboratorio- (PLN0265), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, en Badajoz, mediante la **modalidad de contrato de interinidad**.

Informe que se cita.-

“Las modificaciones propuestas, por parte del Comité de Empresa, quedan reflejadas en el Anexo 1 que se adjunta (en color azul), reiterándonos en la importancia que acarrea, por su trascendencia, lo concerniente a la base 5.2:

- ✓ Donde se propone, al final del apartado 2, la inclusión del siguiente texto: “Si el órgano de selección optara por la prueba práctica, los criterios de evaluación de la citada prueba serán los siguientes:

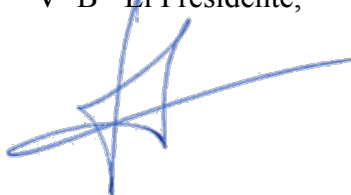
FASES EVALUABLES EN LA PRUEBA PRÁCTICA	Puntuación máxima
1.- Planteamiento	1 punto
2.- Desarrollo	8 puntos
2.1. Destreza (manejo de materiales, equipos, herramientas e instrumentos)	2 puntos
2.2. Limpieza (manejo de materiales, equipos, herramientas e instrumentos)	1 punto
2.3. Precisión (medidas, pesos, y utilización de materiales, equipos e instrumentos)	3 puntos
2.4. Normas de seguridad mostradas en el desarrollo de la prueba	2 puntos
3.- Resultado final obtenido	1 punto

- ✓ No obstante, esta propuesta estaría condicionada al resultado que se produzca en la reunión a celebrar entre la Gerencia y el Comité de Empresa, solicitada por éste, para tratar distintos asuntos, entre los que se incluye el descrito anteriormente.”

Los acuerdos son ratificados por unanimidad de los presentes.

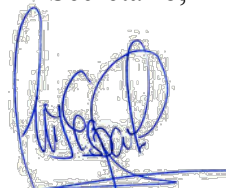
Sin más asuntos que tratar, a las once horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogándose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,



D.ª Luis Espada Iglesias